



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 27 SEP 2017

VISTO la Actuación N° 628/16 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/16, correspondientes al "Proyecto de Eficiencia Energética", parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial BIRF TF N° 92377, suscripto el 1° de Octubre de 2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y posterior enmienda de fecha 05/05/2014.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron observaciones en: a) Manual de operaciones (fonapyme - faee) y b) Procedimiento de contrataciones, tal como se expone en los puntos A.II y B.I, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa ascendió 15.155.000 dólares estadounidenses por BIRF y 144.444 dólares estadounidenses de Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31-12-16 la suma de 7.659.135,58 dólares estadounidenses por el BIRF y 89.436,11 dólares estadounidenses de Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa es el 31/05/2017.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 27/09/2017, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES



Auditoría General de la Nación

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/16, correspondientes al "Proyecto de Eficiencia Energética", parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial BIRF TF N° 92377, suscripto el 1° de Octubre de 2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y posterior enmienda de fecha 05/05/2014, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Finanzas y del Ministerio de Energía y Minería.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AGN 161 /17.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature of Francisco Javier Fernández
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Handwritten signature of Dr. Gabriel Mihura Estrada
Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

Handwritten signature of Lic. María Graciela de la Rosa
Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Handwritten signature of Dr. Juan Ignacio Forlón
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación

Handwritten signature of Dr. Alejandro Mario Nieva
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Handwritten signature of Lic. Jesús Rodríguez
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación